



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1712/PAD/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/12/2021	<b>BOUC:</b> 22/12/2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha  1  de  FEBRERO  de  2022  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
DE LESTE MOYANO, JOSE EDUARDO
GÓMEZ PASCUAL, OSCAR
GUTIERREZ MARTINEZ, BEGOÑA
HERNANDEZ RUIZ, JOSE JAVIER
MIRANDA GALBE, JORGE
PAMPIN QUIAN, LUIS ALBERTO
RODRIGUEZ CUADRADO, BEATRIZ
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO
VAQUERIZO DOMINGUEZ, ENRIQUE
VELASCO MOLPECERES, ANA MARIA
VILLENA ALARCON, EDUARDO ANTONIO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) Declaración jurada que se menciona en la base II. d)



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.


EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

  
SECRETARIA ACADÉMICA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 1 - FEBRERO - 2022



Firmado: 



PERSONAL